

# ¿Qué es el TEQROO?

Un órgano jurisdiccional, autónomo y especializado; máxima autoridad electoral con jurisdicción en el Estado de Quintana Roo. Somos competentes para conocer y resolver, en su caso, los medios de impugnación, así como los procedimientos ordinarios y especiales sancionadores, presentados por los partidos políticos y la ciudadanía para resolverlos de manera justa, imparcial y apegada a derecho. Es decir, impartimos justicia en el ámbito electoral.



Contribuir al fortalecimiento de la democracia en nuestro Estado al resolver los conflictos electorales, conforme a los principios rectores constitucionales, garantizando en todo momento la máxima publicidad y fomentar la cultura democrática en la ciudadanía quintanarroense.



## Atribuciones

En el Tribunal Electoral de Quintana Roo tenemos diversas atribuciones previstas en las disposiciones jurídicas, tales como:

**1** Conocer, sustanciar y resolver los medios de impugnación (incluyendo en materia de participación ciudadana).

**2** Resolver los procedimientos especiales sancionadores (en materia de propaganda política-electoral, actos anticipados de precampaña, campaña, uso indebido de recursos públicos, violencia política contra las mujeres en razón de género, etc.).

**3** Aplicar las medidas de apremio y correcciones disciplinarias para hacer cumplir nuestras determinaciones e imponer sanciones conforme a las leyes aplicables.

**4** Emitir jurisprudencia que será obligatoria en el Estado.

**5** Realizar tareas de capacitación, investigación y difusión en materia electoral, promoción de la cultura política y democrática en la entidad, así como del respeto a los derechos político-electORALES, entre otros.

**6** Brindar servicios de orientación, asesoría y defensa de los derechos políticos electORALES de la ciudadanía a través de la Defensoría Pública Electoral.

Funcionamos de forma permanente en Pleno, ya que somos un órgano colegiado integrado por tres Magistraturas, donde una tiene a su cargo la Presidencia. Los asuntos jurisdiccionales (controversias en materia electoral) se resuelven por unanimidad o mayoría de votos de las Magistraturas en las sesiones públicas del Pleno para contribuir al desarrollo de la democracia y a la protección de los derechos político-electORALES.

# ¿Cómo se integra?



Además de las Magistraturas, el Tribunal Electoral se integra por:

 Secretaría General de Acuerdos

 Unidad de Administración

 Unidad de Legislación y Jurisprudencia

 Unidad de Comunicación y Difusión

 Unidad de Informática y Documentación

 Unidad de Capacitación e Investigación

 Unidad de Transparencia

 Coordinación de Planeación y Presupuesto

 Coordinación Archivo Institucional

 Órgano Interno de Control

 Defensoría Pública Electoral



Escanea el Código QR  
para más información



## COMPETENCIA

## ATRIBUCIONES

# TEQROO



Avenida Francisco I. Madero No.283-A  
C.P. 77013



983 83 1927

**Chetumal**  
Quintana Roo